



## Esteban Ceca Magán: «La abogacía debe calificarse como una especie de cuarto poder estatal»

Este año [Ceca Magán Abogados](#) ha cumplido su cincuenta aniversario desde que se fundó y no han podido celebrarlo mejor que logrando un mayor crecimiento de clientela y de prestigio. *Economist & Jurist* ha hablado con **Esteban Ceca Magán (E.C.M.)**, fundador y Presidente de Honor de este bufete familiar.

**E&J.- ¿Qué papel debe jugar la abogacía en un momento como en el que nos encontramos?**

**E.C.M.-** Un papel decisivo, pues tras los tres poderes de nuestro Estado social y democrático de Derecho, en la actual situación política española, **la abogacía ha pasado a ser considerada la profesión quizá más importante**, al tiempo que la más próxima a los ciudadanos.

Ni el poder legislativo *per se*, en lo relativo a la aplicación de sus normas en los ámbitos constitucional y penal, ni el ejecutivo, como tampoco el poder de los jueces en su control de legalidad ordinaria y constitucional pueden entenderse ajenos y sin la ineludible ayuda en los mismos de la abogacía.

Por eso resulta imposible imaginar que esas normas puedan aplicarse ajenas al mundo de la abogacía, **debiendo por ello calificarse nuestra profesión como una especie de cuarto poder estatal** en lo concerniente a la producción, cumplimiento y ejecución práctica de todas esas leyes.

**E&J.- Llevamos meses convulsos en ...**